



Inscripción en Registro Especial
de Entidades Informantes N° 38, de 2010

Santiago, 29 de marzo de 2012
GG N° 0018/2012

Señores
SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS
Presente

Ref.: HECHO ESENCIAL.

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, y Norma de Carácter General N° 284 de 10 de marzo de 2010, de la Superintendencia de Valores y Seguros, por la presente informo a Uds. el siguiente "Hecho Esencial" relativo a Sociedad Concesionaria Autopista del Aconcagua S.A. (la Sociedad), según lo acordado en sesión de directorio de ayer 28 de marzo de 2012:

- 1.- En sesión de directorio de 28 de marzo de 2012, se informó al Directorio de la renuncia presentada por el director titular don Javier Pérez Fortea y de su suplente doña Belén Medina Vázquez.
- 2.- Habida consideración de las renuncias indicadas en el número 1 precedente, y de conformidad al artículo 32 de la Ley de Sociedades Anónimas, se designó, a partir del mismo 28 de marzo de 2012, como director de la Sociedad a don Daniel Quintero Martínez.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

MIGUEL LUIS GARCÍA ESTRADA
Gerente General
Sociedad Concesionaria Autopista del Aconcagua S.A.

C.C.: Archivo